

DECRETO ALCALDICIO N° 000108

CASABLANCA, 07 DE ENERO DE 2013

VISTOS:



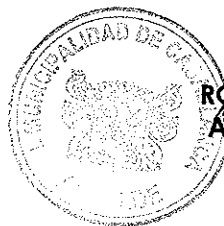
- 1.- Que el vehículo Municipal Placa Patente Única BTJJ-82 (Van), debido a que la culata se fisuró provocando un calentamiento de motor, el cual dañó las piezas del vehículo, por lo que es necesario adquirir repuesto para su reparación, lo que amerita actuar con urgencia.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos.
- 3.- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.**, Rut. N° 79.649.140-k la adquisición de repuestos para reparación de vehículo Municipal Placa Patente Única BTJJ-82 (Van), por la suma única y total de \$ 1.100.518 y que comprende:
 - 01 Eje Levas
 - 01 Correa de Distribución D4BA
 - 01 Tensor Correa de Distribución
 - 01 Correa Eje Balanceadores
 - 01 Tensor Correa Balanceadores
 - 01 Embrague Viscoso
 - 01 Sensor de Temperatura
 - 01 Sensor Map
 - 01 Culata New H-1
- II.- La Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Adm. Vehículos
Jurídico